PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° 002 DE 2025

"AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE AUTOSOSTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y EL ADULTO MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El día doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), se procede a realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas en el marco del proceso cuyo objeto es **"AUNAR RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE AUTOSOSTENIMIENTO DE LA POBLACIÓN CAMPESINA Y EL ADULTO MAYOR, EN EL MUNICIPIO DE ILES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO",** a fin de suscribir el acta de evaluación del proceso conforme al procedimiento establecido en la invitación publica y a los criterios objetivos del comité evaluador.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	**FUNDACION NARIÑO VERDE** representada legalmente por SANDRA MARITZA GARCES ROSERO identificada con la C.C N° 59.837.643 de Pasto	**$102.600.000**

DATOS DE LAS PROPUESTAS N° 1:

Oferta: FUNDACIÓN NARIÑO VERDE
NIT: 901.097.975-0
Rep. Legal: SANDRA MARITZA GARCES ROSERO
Identificación: 59.837.643 de Pasto

Acto seguido se procede a la verificación de los requisitos de orden legal y requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTO	**PROPONENTE:** FUNDACION NARIÑO VERDE	
REQUISITOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Carta de presentación de la propuesta	SI	
Copia del documento de identidad	SI	-
Copia de la libreta militar	N/A	-

Certificado de existencia y representación legal	SI	-
Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar	SI	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica	SI	
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro	SI	
Certificado de antecedentes Judicial	SI	
Registro único tributario	SI	
Hoja de Vida de la función Pública para personas jurídicas	SI	
Certificación de ausencia de multas y sanciones	SI	
Certificación de estar a paz y salvo con el erario público	SI	
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	SI	
Estados financieros a 31 de diciembre de 2024	SI	
EXPERIENCIA		
Experiencia general: El Objeto de la ESAL debe permitir la ejecución del presente contrato, guardando relación con las actividades necesarias para su desarrollo y acreditar por lo menos ocho (8) años contados a partir de su constitución.	**SI**	**CUMPLE**
Experiencia específica: El proponente deberá aportar por lo menos tres (3) contratos o convenios con distintas entidades públicas o privadas en contratos o convenios orientados a la atención	**SI**	**CUMPLE**

de grupos vulnerables. La sumatoria de los contratos o convenios presentados será igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV.		
INDICADORES FINANCIEROS		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 5 o indeterminado	**SI**	**CUMPLE**
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual a 0,15	**SI**	**CUMPLE**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Mayor o igual a 50 o indeterminado	**SI**	**CUMPLE**
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Igual o Superior a 0.10	**SI**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO Igual o Superior a 0.10	**SI**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

El comité encargado de la evaluación de las propuestas encuentra que el proponente **FUNDACION NARIÑO VERDE**, Cumple con los requisitos Habilitantes

CALIFICACIÓN DE PROPUESTA

EL Municipio de Iles, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el presente estudio previo.

Quien obtenga el mayor puntaje general será la Entidad sin Ánimo de Lucro que suscribirá el Convenio con el Municipio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. EXPERIENCIA ADICIONAL	30
B. CONDICIONES DEL PERSONAL	10
C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL, PUNTOS POSIBLES	**50**

A. EXPERIENCIA ADICIONAL

La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas, proyectos o contratos o convenios con distintas entidades públicas o orientados a la atención de grupos vulnerables. Asignándole un puntaje máximo de **30 PUNTOS**. Los contratos o convenios deben ser diferentes a los aportados en los requisitos habilitantes. El valor debe expresarse en SMLMV, teniendo en cuenta el año de finalización. La cual se evaluará de la siguiente forma:

CONCEPTO	CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL	La ESAL aporta 3 contratos, cuyo valor es igual o superior al presupuesto oficial.	10 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	La ESAL aporta 4 contratos, cuyo valor es igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial.	20 PUNTOS
EXPERIENCIA ADICIONAL	La ESAL aporta 5 contratos, cuyo valor es igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial.	30 PUNTOS

Puntaje Obtenido: 10 Puntos

B. CONDICIONES DEL PERSONAL

Con el objeto de que el municipio, pueda determinar las calidades del personal que las ESAL proponente, otorgan a este factor la siguiente puntuación:

	PERFIL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	**DIRECTOR DEL PROYECTO**	**Formación:** Ingeniero Agrónomo, Agroforestal o Agroindustrial . **Experiencia:** mínima de cinco (5) años contados a partir de la terminación del pénsum académico. Acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia profesional relacionada.	5 PUNTOS
2	**NUTRICIONISTA**	**Formación:** Nutricionista **Experiencia:** mínima de dos (2) años contados a partir de la terminación del pénsum académico. Acreditar como mínimo un (1) años de experiencia profesional relacionada.	2.5 PUNTOS
2	**APOYO PSICOSOCIAL**	**Formación:** Psicólogo o Trabajador Social **Experiencia:** mínima de dos (2) años contados a partir de la terminación del pénsum académico. Acreditar como mínimo un (1) años de experiencia profesional relacionada.	2.5 PUNTOS

Puntaje Obtenido: 10 Puntos

C. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán diez (10) puntos a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales, de acuerdo al siguiente criterio:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional	10
Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero	5
Cuando el proponente oferte servicios con personal extranjero	1

Puntaje Obtenido: 10 Puntos

Puntaje total obtenido	30

En constancia firma,

ARBEY WILFREDO ROSERO PANTOJA
Secretario de Agricultura